



**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA**  
**SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493**



## **CIRCULAR INFORMATIVA**

### **Compañeras y compañeros:**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizó una auditoría a la contabilidad de Teléfonos de México en función de las denuncias presentadas por el STRM ante la autoridad fiscal sobre la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU), la cual tuvo como consecuencia un monto de PTU complementaria a repartir entre los trabajadores que estuvieron activos durante los ejercicios fiscales de los años 2015 y 2017.

La Empresa manifestó al STRM que el pago de los montos de la PTU complementaria se realizará el 12 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 122 de la Ley Federal del Trabajo y el reglamento del mismo Artículo.

El cálculo para el pago individual dependerá de factores tales como la cantidad de trabajadores activos, los días laborados y los salarios percibidos durante los ejercicios fiscales antes señalados.

Con base en la información presentada por la Empresa, se estima que los compañeros que hayan laborado todos los días de los años 2015 y 2017 reciban un monto de PTU complementaria, desde \$1,506.23 hasta \$2,305.01; lo anterior, en función del salario que tenían en ese momento.

**Fraternalmente**  
***“Unidad, Democracia y Lucha Social”***  
**Ciudad de México, 30 de noviembre de 2023**

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Comité Nacional de Vigilancia**

**Comisiones Nacionales**